



Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - 2023

Este documento presenta el diseño del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género del Colegio Pucará de Ovalle que deben implementar todos los establecimientos receptores de subvención del Estado, según lo establecido en la ley 20.418.

Índice

Índice	2
Introducción	3
Marcos legales	3
Conceptos	4
Objetivo General	6
Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espirituales, éticas y sociales, para un sano desarrollo sexual.	7
Gestión curricular	7
Planificación curricular	7
Acciones 1º ciclo básico	7
Acciones 2º ciclo básico	9
Acciones Educación Media	10

Introducción

El Colegio Pucará desde su concepción formadora y guiadora, se ha formulado una serie de desafíos en relación a la dimensión de afectividad y sexualidad de los estudiantes, estos desafíos se producen principalmente por los contextos sociales y culturales donde se enmarcan cada generación. Hoy las instituciones educativas están llamadas a realizar cambios de paradigmas con respecto a la visión cultural de la sexualidad, llamados a mirarla desde las concepciones y definiciones hasta sus orientaciones, principios y doctrinas.

La educación desde estos cambios de paradigmas debe entender la educación sexual como un derecho de todo ser humano, y que desde la educación formal debe ser intencional, planificada y guiada bajo los marcos del respeto y la tolerancia.

Parte de nuestra misión como Colegio es la formación integral de las y los estudiantes, expresada en una preparación escolar de calidad y el desarrollo valórico como persona para la vida. Dentro de sus principios declaramos promover la educación integral de nuestros estudiantes, fomentando los valores de responsabilidad y respeto, a través del actuar responsable consigo mismo (a) en el contexto cotidiano y en especial en el contexto actual, donde las redes sociales y la conexión digital, han propiciado la comunicación y establecimiento de relaciones interpersonales. Desde el énfasis pedagógico, promovemos una pedagogía activa que permita estar en contacto con todas las áreas de experiencia y con los elementos de aprendizaje asociados a ella, de acuerdo a las exigencias y desafíos de cambio que nos presenta la sociedad actual y el contexto actual.

En coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional que contempla la Sexualidad, Afectividad y el Género como dimensión fundamental en la formación integral, la cual será abordada en la asignatura de Orientación, Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud y Biología; y en coherencia con la Ley 20.418, es que como colegio, contemplamos la Educación Sexual como derecho de todo ser humano, así como un deber para la familia, el colegio y la sociedad en su conjunto y la responsabilidad de estar en atención al uso de las redes sociales por parte de las y los estudiantes. (Mineduc. Plan de Sexualidad y Afectividad. 2005.)

Marcos legales

El programa de sexualidad, afectividad y género tiene un sustento legal, el cuál debe ser conocido y socializado por toda la comunidad educativa. Los mayores sustentos legales son los siguientes:

La Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información ,orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media, esta ley fue promulgada el año 2010.En el marco de dicha Leyes que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus

estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.

La Ley 20.609 norma el tema de la discriminación, esta se expresa de la siguiente manera “discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la **nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.**”

Conceptos

Considerando el marco legal la gestión curricular considerará ciertas definiciones y concepciones que se deben internalizar entre los estudiantes, considerando ciertamente el PEI.

Pololeo: el Colegio asume esta experiencia como una oportunidad de desarrollar el amor, el autoconocimiento, el descubrimiento del otro y el compromiso que este vínculo conlleva. Es una práctica amorosa que permite a los jóvenes acercarse a la vida en pareja, descubriendo cómo se siente cada uno dentro de una relación, aprendiendo a discriminar lo positivo y nutritivo de elementos que puedan frenar o perjudicar el desarrollo de ambos. Implica valores como el compromiso, fidelidad, responsabilidad y el respeto a sí mismo y al otro. Desde esta perspectiva es una preparación hacia la vida en pareja. En la mayoría de los casos los jóvenes pololean sucesivamente varias veces.. El pololeo trae consigo la expresión del afecto, y como Colegio nos parece relevante que los alumnos valoren su intimidad y aprendan a distinguir contextos adecuados e inadecuados para las diversas manifestaciones de cariño. En ese sentido, en el ambiente escolar se promueve el valor del pudor y del respeto por el otro, como base para orientar a quienes pololean.

Inicio de las relaciones sexuales: el Colegio considera que las relaciones sexuales deben darse dentro del contexto de pareja estable, comprometida y unida por el amor. La relación sexual es la consumación de un vínculo centrado en el amor, por lo que creemos que el inicio de la actividad sexual requiere de un autoconocimiento y conocimiento del otro en un contexto de madurez y discernimiento responsable. Creemos que es una decisión que debe postergarse a edades posteriores a las de la de la escolaridad, idealmente dentro del matrimonio. Sin embargo, reconocemos que este es un tema que está vinculado al terreno de las decisiones personales y que va a estar mediado por la formación valórica recibida al interior de la familia y del Colegio

Planificación familiar y anticoncepción: la vida sexual activa implica la posibilidad de convertirse en padre y madre, por lo que es importante, en la vivencia de una sexualidad responsable, conocer los métodos de planificación familiar y de anticoncepción que permita a los jóvenes tomar decisiones de manera informada, responsable y que no atente contra la vida humana.

Embarazo adolescente: los adolescentes no están suficientemente preparados para asumir todas las responsabilidades y desafíos que la paternidad implica. Si en nuestra comunidad se produce un embarazo adolescente se apoya a los alumnos involucrados y a la vida gestada. El Colegio facilita la continuidad de los estudios y las adaptaciones necesarias para que cumplan con sus metas escolares, sin descuidar su rol de madre o padre con las responsabilidades asociadas.

Aborto: la vida es un valor por sobre todas las cosas y en cualquier circunstancia. La vida comienza con la fecundación, por lo que toda acción o mecanismo que atente contra ella, en cualquier etapa de su desarrollo, nos parece inaceptable.

Autoerotismo y masturbación: un aspecto importante dentro del desarrollo de una sexualidad sana es el conocimiento del propio cuerpo. Este es un proceso natural que se inicia desde el nacimiento. Así el autoerotismo es parte del descubrimiento de sensaciones. En el caso de haber masturbación, se reconoce como un aspecto normal del proceso del desarrollo afectivo y sexual de los seres humanos. No obstante, debiera ser de carácter transitorio y se espera que los jóvenes trascienden de sí mismos hacia una entrega al otro, asociada a un vínculo afectivo.

Homosexualidad: el Colegio considera que en la educación de la sexualidad y afectividad se debe apoyar a los alumnos en el proceso de adquisición de su propia identidad, entendiendo ésta como la consciencia de ser hombre y mujer. Respecto de la orientación sexual, refiriéndonos con este término al interés sexual de cada persona, el Colegio propiciará el respeto frente a la inclinación de los estudiantes y a los derechos de identidad de género.

Abuso sexual: éste es un delito que daña profundamente el desarrollo de la persona. El Colegio y los padres deben cuidar y proteger a los niños y jóvenes de todo tipo de conductas abusivas desde los primeros momentos de la infancia. Asimismo, tienen el deber de entregar a los alumnos herramientas y hábitos para el autocuidado. Desde los primeros años de vida se debe promover el desarrollo de factores protectores tales como autoestima, auto respeto y respeto hacia los demás, valoración de la intimidad, pudor, establecimiento de límites claros. Ante la detección de un caso de abuso cometido por familiares, personal del Colegio u otras personas este debe ser denunciado responsablemente.

Pornografía: es un producto mediático que, a través de imágenes o filmaciones, tergiversa la realidad de la sexualidad humana. Es violenta y promueve una visión meramente genital, morbosa e individualista de la sexualidad. Desorienta e impacta negativamente el desarrollo afectivo y sexual de las personas. Padres y Colegio deben advertir a los niños y jóvenes sus efectos nocivos y prevenir su uso. El ciberespacio es un lugar de exhibición de múltiples imágenes y videos sin control, y los usuarios, independiente de la edad, están expuestos a inescrupulosos que utilizan la red para exhibir material pornográfico. Padres y Colegio deben advertir y formar a los niños y jóvenes en el uso de internet, para que no tengan prácticas que los arriesguen a contactarse con sitios peligrosos y personas desconocidas, educando para proteger su propia intimidad y la de los demás. Asimismo, es necesario educar a niños y jóvenes respecto de los riesgos a los que se exponen cuando abren su intimidad en las redes sociales a través de imágenes, videos, comentarios, etc.

Violencia de género: alude a aquella que se ejerce entre un sexo y el otro, por el hecho de pertenecer una persona a un determinado sexo. La mayor parte de la violencia de género es ejercida por hombres hacia mujeres, por lo cual el concepto de violencia de género se entiende, la mayoría de las veces, como sinónimo de violencia hacia mujeres, no obstante, no podemos desconocer que también existen manifestaciones de violencia de mujeres hacia hombres, un fenómeno menos visible y denunciado socialmente, pero igualmente relevante de abordar en pro del resguardo al derecho de la no violencia entre las personas, independiente de su sexo

Objetivo General

Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espirituales, éticas y sociales, para un sano desarrollo sexual.

Gestión curricular

Para desarrollar esta dimensión se propone organizar acciones informativas y formativas formuladas desde la planificación, esto es importante para la intencionalidad y sistematización del programa que permitirán que el alumno y alumna internalice conceptos e ideas relacionadas a la educación sexual desde los conceptos asociados al autocuidado (acoso y abuso sexual) hasta la responsabilidad de la maternidad, paternidad, E.T.S. formación de la identidad sexual o de género. El enfoque integral de la sexualidad pretende brindar al estudiante información cognitiva, afectiva y social para una internalizar un proceso de reflexión acorde a sus propios valores y dogmas individuales.

. Es importante señalar que tanto los padres y apoderados abordarán estas temáticas de acuerdo a los niveles de sus hijos y de las problemáticas emergentes en estos determinados procesos sicobiológicos. Los docentes y no docentes tendrán una charla informativa de cómo abordar el tema de la sexualidad con los niños y adolescentes.

Este programa de sexualidad está planificado para su realización durante el II semestres de cada año escolar, (julio a noviembre) y está organizado de la siguiente forma:

- ❖ Cada ciclo tendrá algunos objetivos específicos que trabajar durante la hora de orientación u otra asignatura dependiendo de la temática.
- ❖ Se debe considerar que el I ciclo sólo tiene contemplado por programa de estudio 19 horas de orientación en este caso el programa de sexualidad se aplicará durante el I semestre.
- ❖ Algunas temáticas del programa de sexualidad se realizarán en las asignaturas que tenga coincidencia de objetivos y contenidos.
- ❖ El programa de sexualidad considerará talleres, charlas, información de redes de apoyo, seminarios etc. y será informado a los padres y apoderado durante una reunión de apoderados.

Planificación curricular

Acciones 1º ciclo básico

O.A.	Asignatura	Acciones	Tiempo	Evaluación	Fecha	Responsable
Estudiantes: Realizar dinámicas corporales al inicio de la jornada. Incorporar	-Lenguaje y Comunicación. -Orientación -Ciencias -CRA.	-Respirar -Juegos corporales. -Expresión corporal y de emociones. - Cuentos y dramatización.	10 a 15 minutos diarios.	Autoevaluación. Observación directa. Registro en caso de situación a considerar.	Rutina diaria.	Docentes de asignaturas.

emociones y miedos.						
Padres y Apoderados: Explicitar los objetivos del Programa de Sexualidad.	Reunión de Apoderados.	-Trípticos. -Tips para orientar conversaciones sobre el tema.	Durante el año escolar.	Ticket de salida.	Reuniones de apoderados	Profesor (a) jefe
Funcionarios: Articular con el Programa PIE	Reuniones de ciclo.	Talleres en reuniones de ciclo.	45 minutos.	Lista de cotejo.	1 vez por semestre.	Psicóloga Coordinación.

Acciones 2º ciclo básico

Objetivo de aprendizaje	Asignatura	Acciones	Tiempo y evaluación	Responsable de la actividad
Identificar, y realizar un análisis crítico de las características de estereotipo de género que se dan en nuestra sociedad.	Lenguaje y Comunicación.	Debates sobre frases y noticias que van en contra del respeto por la identidad de género	2 Talleres Observación directa	orientadora profesor jefe profesor de asignatura
Comprender el concepto de género como construcción social y cultural.	Orientación Religión.	Análisis del concepto de sexualidad de acuerdo con el contexto. chile íntimo – extracto	2 taller Plenario de conversación (autoevaluación)	orientadora profesor jefe
Reconocer diferentes orientaciones sexuales (heterosexual, homosexual y bisexual) y su significado	Orientación	Análisis y estudio de casos.	2 talleres Encuesta de satisfacción	Orientadora Profesor (a) Jefe.
Padres y Apoderados: Apoyar y orientar a la familia a desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos en educación en la sexualidad de los hijos e hijas.	Reunión de Apoderados.	-Dinámica de preguntas de estudiantes a padres. - Explorar los aspectos psicológicos, afectivos y sociales que se interpretan en la sexualidad.	2 horas.	Orientación Profesor (a) Jefe Coordinación.
Funcionarios: Reconocer e identificar diferentes orientaciones sexuales.	Reuniones de ciclos	Talleres expositivos contextualizados (video)	2 horas	Orientación Psicóloga.

Acciones Educación Media

Objetivo de aprendizaje	Asignatura	Acciones	Tiempo y evaluación	Responsable de la actividad
Reflexionar con honestidad y profundidad la realidad de la vida sexual adolescente.	Orientación	Sexualidad en la adolescencia. Confección y tabulación de encuesta en relación al tema de asexualidad en el colegio. Analizar los factores que están a favor de la construcción de una vida sexual plena. Analizar los factores que obstaculizan la construcción de una vida sexual plena	2 talleres los estudiantes crean encuestas.	orientadora profesor jefe profesor de asignatura Lenguaje y Comunicación Matemáticas.
Reconocer la importancia de las diversas orientaciones sexuales y el respeto por la identidad de género	Religión	Se analizan noticias nacionales sobre violencia de género y cómo éstas se relacionan al contexto cultural	2 talleres	Orientadora Profesora asignatura
Funcionarios: Concientizar sobre las prácticas en el aula hacia la equidad de género.	Reuniones de ciclo.	Taller de mejoramiento de prácticas docentes hacia la equidad de género.	1 Taller, Autoevaluación. (Abril- Mayo)	Orientación.
Padres y Apoderados: Concientizar en los padres sobre la importancia	Reunión de Apoderados.	Reflexión en reunión de apoderados.	20 minutos (reunión de apoderados). Ticket de salida.	Orientación Profesor Jefe.

El plan de convivencia escolar, será analizado anualmente para verificar su funcionamiento e impacto que tiene en la comunidad educativa, de esta manera se potenciará un enfoque contextualizado a la realidad institucional.

Es importante señalar que el encargado de convivencia escolar será presentado formalmente en el consejo escolar de cada año, para su socialización en la comunidad educativa.